



Administración Local

Ayuntamientos

ALMANZA

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almanza de fecha 18 de marzo de 2025 por el que se aprobó inicialmente la enajenación por concurso de la parcela situada en CI El Mesón, número 3, de Almanza.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de marzo de 2025, acordó aprobar inicialmente la enajenación de los bienes patrimoniales siguientes de titularidad del Ayuntamiento de Almanza:

Finca urbana ubicada en el número 3 de la calle El Mesón de la localidad de Almanza, del término municipal de Almanza, con referencia catastral 3249126UN3234N0001WD, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún como finca número 10027, IDUFIR 24007001172873, con una superficie de 356 m², lindando: Frente, Calle Mesón; Derecha: Finca 3249122 de José M.^a García Ruipérez y finca 3249101 de Enrique de los Ríos del Blanco; Izquierda: Finca 3249125 del Ayuntamiento de Almanza y finca 3249104 de Pedro Muñoz Alonso; y Fondo: Finca 3249122 de José M.^a García Ruipérez.

El procedimiento para su enajenación será concurso.

El expediente permanecerá públicamente expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por un periodo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que, en su caso, serán resueltas por el órgano competente.

De no presentarse alegaciones, el acuerdo inicial devendrá automáticamente en definitivo.

En Almanza, a 18 de marzo de 2025.—El Alcalde, Javier Santiago Vélez.